



N° 017-2018-SA-OP-INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



E. Osis H.  
Equipo de Selección  
Legajo y Capacitación

## Resolución Administrativa

Chorrillos, 19 de enero de 2018

**Visto**, los expedientes N° 17-INR-013537-001 y 17-INR-012675-001, sobre rotación de doña Patricia Dalila Pérez Vásquez; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con documento del Visto, Informe N° 113-EQ.SEGUROS-INR-2017 del 20 de noviembre de 2017, la Jefa del Equipo de Seguros de la Dirección General, informa a la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, que ante el cese por límite de edad de un personal del Equipo, es necesario contar con personal administrativo a tiempo completo para cumplir adecuadamente con las labores administrativas asignadas al Equipo de Seguros;

Que, mediante Memorando N° 001-2018-OP-INR de fecha 3 de enero de 2018, se solicitó a la Jefa de la Oficina de Epidemiología emitir opinión para la rotación por necesidad del servicio de doña **Patricia Dalila PÉREZ VÁSQUEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, al Equipo de Seguros de la Dirección General por cumplir con el perfil apropiado para el puesto;

Que, según Memorando N° 002-2018-EPI/INR, de fecha 03 de enero de 2018, la Jefa de la Oficina de Epidemiología emite opinión favorable para la rotación de doña **Patricia Dalila PÉREZ VÁSQUEZ**, de la Oficina de Epidemiología al Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de personal" Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ROTAR por necesidad del servicio a partir del 23 de enero de 2018, a doña **Patricia Dalila PÉREZ VÁSQUEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Oficina de Epidemiología al Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Reboza Flores" Amistad Perú - Japón.

**Artículo 2°.-** La Jefatura del Equipo de Seguros de la Dirección General, le asignará las funciones a realizar de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



B. Osis M.  
Equipo de Selección,  
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese.

Lic. Adm. Mario Antonio García Carnacho  
CLAD N° 11008  
Jefe (e) de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Reboza Flores" Amistad Perú-Japón



MAGC/boh

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Dirección General
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesada
- ( ) Archivo